



## Diputación Provincial de Toledo

### ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la resolución del Director General núm. 2025-002999, de 13 de febrero de 2025, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 526 /2024 sección F–, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, instado por D<sup>a</sup> MARIA LUZ GÓMEZ CABRERO ORTIZ, contra la resolución del núm. 2024-016971, de fecha 11 de septiembre de 2024, en relación con el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicios 2022 y 2023, del municipio de San Martín de Montalbán.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 14 de febrero de 2025.–La Secretaria-Delegada del OAPGT, Carmen García De La Torre Bermúdez.

N.º I.-826